

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 09
14 de noviembre de 2017**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:46 a.m. del día martes 14 de noviembre de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JACK HOUSNI JALLER**, la Vicepresidencia del Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMIREZ VALENCIA** y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Buenos días, doctora Elizabeth Martínez por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente.*

*La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador - Santander), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena). En total se hicieron presentes siete (07) Honorables Representantes.*

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista siete (07) Honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Hacemos receso de quince (15) minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Sí señor así se hará.*

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Se levanta el receso, doctora Martínez por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal - Cauca), **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal - Valle del Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total se hicieron presentes quince (15) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes: **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador-Santander), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá). En total se hicieron presentes cuatro (04) Honorables Representantes.

Presentaron excusas los Honorables Representantes: **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal - Norte de Santander), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U-Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS** (La U - Córdoba), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U-Córdoba), **RAMÍREZ**

VALENCIA LEÓN DARÍO (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CADELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana- Sucre). En total diez (10) excusas presentadas por los Honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS



Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Despacho.-

Asunto.- Transcripción Incapacidad

Apreciado Doctora Elizabeth:

Adjunto al presente, anexamos copia de la transcripción de la incapacidad del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, de fecha 14 de noviembre de los corrientes. La incapacidad inicial la radicamos en su despacho bajo # 356 el mismo 14 de noviembre.

Atentamente,


RAÚL ALBERTO APONTE VARGAS
Asesor
H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Proyecto. Inés Ardila C.
Revisó. Raúl Aponte
Copia. Un (1) folio transcripción Incapacidad

Carrera 7ª # 8-68 Oficina 427 Ed. Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 11 13
Año Mes Día

CHACON CAMARGO DIEGO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 9825470

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL RESPIRATORIO SITO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 11 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD dos (2)
(en letras)

2
(en números)

PROFESOR [Firma]
Médico C. No. [Número]

TRANSCRIPCIÓN

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Leury*

Fecha: *2017-11-17*

Hora: *2:20*

Número de Recibo: *120*

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del **H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO** a la sesión de Comisión del día 14 de noviembre de 2017.

Respetada doctora Elizabeth:

Me refiero a usted con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2017.

El día mencionado mi esposa, la señora Jennifer Gallagher, tuvo que ser sometida a una cirugía para retirar quiste sebáceo de cuero cabelludo y dos fibroadenomas de seno derecho, la cual se llevó a cabo por anestesia peridural, tal como lo corrobora la DESCRIPCIÓN QUIRÚRGICA; procedimiento al cual tuve que acompañarla.

Por la razón expuesta, me acojo a la figura de calamidad doméstica por enfermedad grave de cónyuge; puesto que, aunque el evento era previsible, también resultaba irresistible ya que la cirugía debía realizarse lo antes posible ante la posibilidad de encontrar cuerpos malignos.

Espero lo anterior sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, ya que la situación descrita fue un evento de fuerza mayor, previsible pero irresistible ante la enfermedad grave de mi cónyuge.

Agradezco toda la colaboración y comprensión prestada frente al particular.

Un atento saludo,


EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Anexo. Descripción Quirúrgica



Alfonso Callaghan

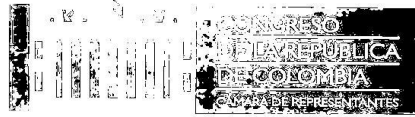
Fecha: Nov 14/17

Medio de la presente certifico que la paciente en
intervención en el día de hoy bajo anestesia peridural y
sedación de un quiste sebáceo de suro cabelludo y de
un adenomas de suro derecho. Su esposo el Dr. Eduardo
estuvo presente en el área post quirúrgica hasta que se
la salida de la paciente a las irude la tarde, del Instituto
Quirúrgico del Norte

Dr. Eduardo Vallente
Cirugía Plástica Reparadora
y Estética

C.C.: 8.691.966 Reg. Med. 1625
www.eduardovallente.com

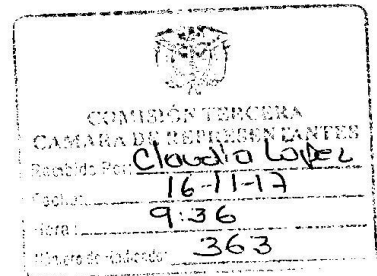
Tel.: 3570614 - Cel.: 315 7212124 • evaliente99@yahoo.com •
Instituto Quirúrgico del Norte - Calle 86 No. 49C - 34 • Barranquilla - Colombia



7. QUINTA DE LA REPRESENTACIÓN

044- 2017
Bogotá, miércoles 15 de noviembre de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTNEZ BARRERA
Secretaría
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



Apreciado doctora Elizabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, me permito comunicarle que NO pudo asistir a la comisión citada para el día martes 14 de noviembre del presente año, por la siguiente razón:

Viajó a Mitú, departamento del Vaupés, el día viernes 10 de noviembre del presente año, para poder viajar desde allí, vía aérea (avioneta) al corregimiento de Campo Alegre Guainía, a cumplir funciones inherentes a su cargo de congresista.

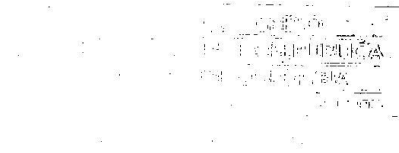
Tenía previsto regresarse a Bogotá, el día domingo 12 del mismo mes año, pero por inclemencias del tiempo, no pudo llegar a Mitú a la hora prevista de la salida de dicho vuelo.

SATENA, la única aerolínea que vuela al Departamento del Vaupés, no vuela los lunes, para lo cual le tocó cambiar el tiquete de regreso para el día martes, teniendo la salida a las 14:11.

Al presente anexo documentación correspondiente a dicho viaje.

Cordial saludo,


JAIR HENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo



Despedidos - d

043- 2017
Bogotá, martes 7 de noviembre de 2017

[Handwritten signature] 12:52

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes


Respetada doctor Mantilla:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Aiberto Cuenca Chau, me permito solicitar la expedición de un tiquete, correspondiente a la semana del 7 al 10 de noviembre, en la siguiente ruta:

BOGOTA-MITU VIERNES 10 DE NOVIEMBRE
MITU-BOGOTA DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE

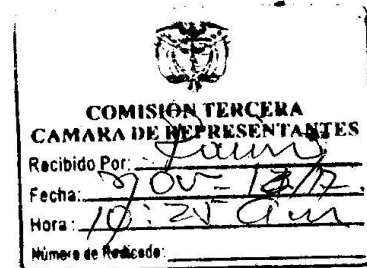
Lo anterior obedece a que el señor Representante debe viajar al Corregimiento de Campo Alegre Guainía, a cumplir funciones inherentes a su cargo, siendo más fácil y rápido el acceso por Mitú, capital del departamento del Vaupés.

Cordial saludo,


JAIR HENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, 14 de noviembre de 2017.

Señor,
PRESIDENTE
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes



Asunto: Excusa Justificada por inasistencia a la sesión de comisión tercera del día 14 de noviembre de 2017.

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me dirijo ante su honorable despacho con la finalidad de informar sobre la inasistencia justificada del Honorable Representante **EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ**, a la sesión de la comisión tercera constitucional que se tiene programada para el día catorce (14) de noviembre de 2017 a las 10:00 am, en razón a que el Representante solo pudo conseguir vuelo desde la región para el día de hoy catorce (14) de noviembre de 2017, saliendo de la ciudad de Pasto a las 11:28 am, y llegando a la ciudad de Bogotá aproximadamente a la 1:00 pm.

Pese a que el paro de los pilotos de Avianca ya fue levantado, aún persiste las complicaciones en las operaciones de los vuelos nacionales; muestra de ello es que desde el día viernes diez (10) de noviembre de la actualidad, desde la oficina y los días posteriores desde el celular móvil de mi persona, me estuve comunicando con Avianca para ver la posibilidad de ubicarlo en un vuelo el día lunes trece (13) de noviembre, sin embargo, la inasistencia fue un fracaso puesto que no se consiguió vuelo alguno disponible para ese día.

Aunado a lo anterior, en ocasiones anteriores ha pasado el mismo inconveniente, pero con los tiquetes que asigna directamente secretaria general se ha solucionado el percance puesto que en los tiquetes emitidos siempre hay una reserva para días anteriores. Pero, para esta semana ni la misma dependencia en la Cámara que se encarga de asignar los tiquetes pudo conseguir reservas para antes. Muestra de ello, adjunto pantallazo de correo electrónico enviado donde se evidencia lo dicho.

Así mismo, adjunto remito pantallazos de las llamadas hechas en días anteriores a Avianca (teléfono 4013434) y a Satena (6052222), así como pantallazo de la disponibilidad de vuelos que arroja la página web de Avianca.

De ante mano, espero que se tenga en cuenta la excusa justificada del Representante en mención.


No siendo otro el asunto.


Atentamente,


EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO
ASISTENTE II

| | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------|---------------|-----------------------------|---|---|--------------------------------|
| A STAR ALLIANCE MEMBER  | PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS | | | | Avianca  |  | |
| | VUELO / FLIGHT AV9402 | EN SALA/AT GATE 10:43 | PUERTO / GATE | ASIENTO / SEAT 9A | | EN SALA/ AT GATE 10:43 | ASIENTO / SEAT 9A |
|  | NOMBRE / NAME Martinez / Euler Aldemar AV*G 00983563910 DIAM RESERVA/BOOKING Y ORIGEN / FROM PASTO / PSO CABINA / CABIN Y TERMINAL / TERMINAL: DESTINO / TO BOGOTA / BOG FECHA / DATE 14 Nov SALIDA/DEPARTURE 11:28 SECUENCIA / SEQUENCE 43 OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA GRUPO/GROUP A TKT 134247930224401 | | | | Martinez / Euler Aldemar AV*G 00983563910 DIAM AV9402 Nov 14 PASTO / PSO BOGOTA / BOG TKT 134247930224401 | | |

INFORMACIÓN DE VIAJE / TRAVEL INFORMATION

- 

Equipaje permitido / Baggage allowance
 Para saber sobre bagagem livre, peso, tamanho por peça de acordo ao destino, assim como a política de bagagem para crianças (0 a 2 anos), por favor consulte nossa página web www.avianca.com.
 Para conocer el equipaje libre permitido, peso y tamaño por pieza según el destino, así como la política de equipaje para infantes (0 a 2 años), por favor consulta nuestro sitio Web www.avianca.com.
- 

Documentos legales / Required documents
 Consulta cuáles son los documentos necesarios que debes tener para tu viaje a través de los consulados, embajadas o entidades gubernamentales correspondientes del país de destino y países por los cuales transitas o haces conexión.
 Please check the required travel documents for your journey with the corresponding consulates, embassies or government agencies of the country of destination and the countries where you have connecting flights.
- 

Presentación en el aeropuerto / Airport arrival times
 Preséntate con suficiente tiempo de anticipación en el aeropuerto y ten en cuenta nuestras recomendaciones en www.avianca.com, donde podrás consultar la información correspondiente a tu lugar de destino, tiempos para tu check in, la entrega de equipaje y el tiempo de presentación en la sala de abordaje.
 Arrive at the airport leaving enough time before your flight and take into account our recommendations in www.avianca.com, where you can check the information corresponding to your destination, check-in times, baggage drop-off and when you need to be at the boarding gate.

Descarga gratis tu aplicación Avianca

Download your free Avianca App

Disponible para / Available for:
 Android®, iPhone®, BlackBerry®,
 Windows Phone®

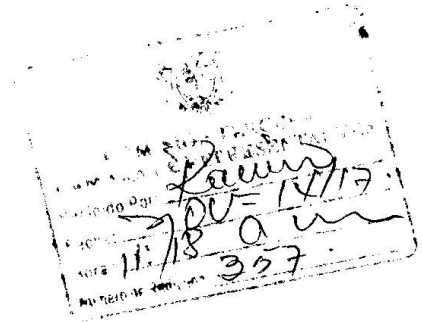


O visita Avianca.com desde tu smartphone

Or visit Avianca.com from your smartphone

Bogotá, D.C., Noviembre 14 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión de los días martes 14 y miércoles 15 de Noviembre de 2017, debido a que presenté quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO

Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

1 Muscoperón
 Fecha de Exp: 2017 / 11 / 14
 Año Mes Día
Neubert Bechara Reymundo
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 78749381

DIAGNOSTICO: Síndrome encef

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 11 Día 14

PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD

DOJ 2
 (en letras) (en números)

1 Muscoperón
 F. [Firma]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR

Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar

Bogotá, 21 de Noviembre 2017

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Lucero
21-11/2017
4:30
379

Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia

Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del **H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR**, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, No pudo asistir a comisión citada para el día 14 de noviembre.

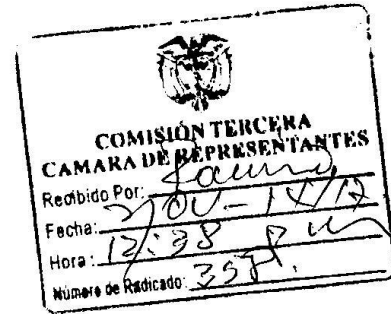
Anexo la incapacidad medica

Atentamente,


LUCERO ARCILA
Asistente UTL

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2017

Doctor
JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



Respetada Doctor Housni:

Por medio de la presente, me permito anexarle copia de la Resolución No. MD 2411 del 8 de noviembre de 2017, para que sea excusado el Representante **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA**, por su inasistencia a la Sesiones convocadas para los días 14 y 15 de noviembre del año en curso.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial Saludo,


OLGA LUCÍA GRANDA ESCOBAR
Asistente
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda

RESOLUCION N° MD- 2411 DE 2017
(08 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

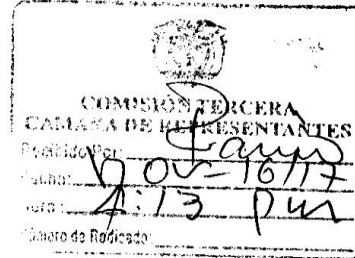
Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Bogotá, 16 de noviembre de 2017

Señores
COMISIÓN TERCERA
Cámara de Representantes
Cuidad



Ref: Excusa

Por medio del presente anexo excusa de la H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS por su inasistencia a la sesión de Comisión convocada para el día martes 14 de noviembre de 2017.

Atentamente,


GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.TL.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 11 14
Año Mes Día

PICARDÍA LYNN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

SARA
NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1.020.79663

DIAGNOSTICO: INFECCION VIAL UNILATERAL SIN

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 11 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD 10 DIAS
(en letras)

PRORROGA
Si No
1 (en números)

TRANSCRIBIDA

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa médica

16 NOV 2017
Ingrid U
4:00pm

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, actualmente tiene incapacidad médica que cubre los días 14, 15 y 16 del presente mes, por lo tanto, se excusa por la imposibilidad de asistir a las sesiones de la Comisión Tercera y a la plenaria de la Cámara de Representantes citadas para estos días.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,



DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

Fecha y Hora de Solicitud: 12/11/2017 22:51

Consecutivo: IN-1701735

Pag 1/1



| DATOS DEL PACIENTE | | | |
|--|--|---|---------------------------------|
| Paciente: RAMIREZ VALENCIA, LEON DARIO, Identificado(a) con CC-3350239 | | | |
| Edad y Género: 65 Años, Masculino | | | |
| Regimen/Tipo Paciente: PARTICULAR/PARTICULAR | | Nombre de la Entidad: LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA | |
| Servicio/Ubicación: URGENCIAS POBLADO/URGENCIAS POBLADO PISO 1 S.POB | | Habitación: UPA4 | Identificador Único: 12052200-1 |

Diagnóstico: R104: OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

| INCAPACIDAD | | | | | | | |
|---------------------------|------|------|--|--------------------|------|--------------|--|
| Causa: Enfermedad General | | | | Duración: 3 día(s) | | Prórroga: No | |
| DESDE | | | | HASTA | | | |
| Día: | Mes: | Año: | | Día: | Mes: | Año: | |
| 13 | 11 | 2017 | | 15 | 11 | 2017 | |

MEDICO QUE ORDENA
Firmado Por: LAURA MARIA ARANGO RESTREPO, MEDICINA GENERAL, CC: 1128418588, Reg: 631024-12
Firmado Electrónicamente

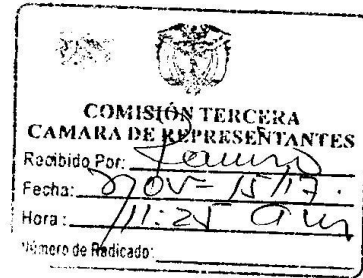
CLINICA MEDELLIN SA.
Dirección: Carrera 65B No. 30 - 95 - Telefono: 444 61 52 - 402 09 90 MEDELLIN - COLO - Web: www.clinicamedellin.com



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 15 de Noviembre 2017

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente



Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del **H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA**, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 14 de Noviembre del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Incapacidad
Fecha de Exp: 2017 / 11 / 15
Año Mes Día

Rojas Vergara Caicedo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 6447395

DIAGNOSTICO: Litisis renal

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 11 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD 1
(en letras) (en números)

PRORROGA Si. No.

Incapacidad
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, han contestado a lista quince (15) Honorables Representantes en consecuencia, existe quórum para decidir

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor lea el orden del día para su aprobación.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2017

HORA: 10:00 a.m.

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

- 1. Proyecto de Ley N° 221 del 2017 Cámara – 034 del 2016 Senado:
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA
LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N°1005 del 2017

- 2. Proyecto de Ley N° 045 del 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 17, NUMERALES 1, 3 Y 5 DE LA LEY 546 DE 1999 EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LA CUOTA MÍNIMA PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA INDIVIDUAL Y SE INCLUYE DENTRO DE LA CATEGORÍA DE CRÉDITO DE VIVIENDA, LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE VIVIENDA PROPIA”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N° 813 del 2017

- 3. Proyecto de Ley N° 253 del 2017 Cámara – 106 del 2016 Senado:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, ACEPTACIÓN, EL AVAL Y DEMÁS ACTOS CAMBIARIOS SOBRE EL TÍTULO VALOR ELECTRÓNICO”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N°992 de 2017

- 4. Proyecto de Ley N° 115 del 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LÍMITES MÁXIMOS A LOS AVALÚOS POR ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, SE UNIFICA LA CONSERVACIÓN CATASTRAL A NIVEL NACIONAL, SE DETERMINAN LOS LÍMITES Y PLAZOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N°1005 del 2017

- 5. Continuación del estudio del Proyecto de Ley N° 084 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS CATASTRALES E IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD RAÍZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO TERRITORIAL”

Publicación del Proyecto: Gaceta N° 690 de 2017

Ponencia positiva

Publicación Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta N° 804 del 2017

Ponencia Negativa

Publicación Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta N° 813 del 2017

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

Leído el orden del día Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Está leído el orden del día. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿La aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el orden del día Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Por favor seguir con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley N° 221 del 2017 Cámara – 034 del 2016 Senado: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N°1005 del 2017.

Y la Secretaría se permite certificar, que la ponencia fue enviada con oportunidad a cada uno de los Honorables Congresistas, miembros de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate con ponencia positiva al Proyecto de Ley 221 del 2017 Cámara- 034

del 2016 Senado: “Por medio de la cual, se estable un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”.

Firman los Representante ponentes, Sara Piedrahita Lyons, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Padauí Álvarez.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
En consideración el informe con que termina la ponencia. Tiene la palabra el doctor Hernando Padauí.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. *Gracias señor Presidente.*

Muy sencillo, son dos temas importantes y la dirección hacia el proyecto de ley que presentó el compañero Eduardo Crissien. En términos de retención en la fuente cuando no son consideradas las fuentes como fuentes nacionales. Actualmente en el Estatuto Tributario hay unas excepciones que se le da al sector financiero tradicional en cuanto al cobro de retenciones en la fuente.

Nosotros, el espíritu del proyecto de ley que presentó el Representante Crissien, es hacer justicia y equidad tributaria en el sentido de que también aquellas entidades que hacen parte del sector financiero, y que de alguna manera ofrecen créditos, microcréditos, también tengan este tipo de excepciones, que no tengan la posibilidad de cobrárseles la retención en la fuente cuando tienen o utilizan créditos con la banca nacional.

Y el segundo orden de este Proyecto de Ley que con la Superintendencia se trabajó también, es la posibilidad de que haya una intervención, de que haya un control exhaustivo también a todo este tipo de entidades, que tanto como persona natural o persona jurídica que capten dineros a través de la oferta de crédito y microcréditos.

Entonces básicamente esas dos cosas. No se modifica absolutamente nada

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra la doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda. *Gracias Presidente.*

Simplemente quiero en el Artículo 2° de esa iniciativa, ustedes incluyen clubes de oficiales, suboficiales, agentes de la fuerza pública, instituciones educativas que presten servicios a familias y miembros de la fuerza pública; o sea no entiendo por qué incluyeron en este proyecto todo lo que tienen que ver con oficiales, suboficiales de la fuerza pública frente al tema de las libranzas.

Y el Artículo que usted habla frente a los ingresos que no se consideran de fuente nacional, a mí me parece que no tienen nada que ver con el proyecto, ni con la explicación que usted le ha dado al mismo; entonces sí quisiera como un poquito más de profundidad sobre ese tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, tiene la palabra la doctora Lucy.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. Gracias Presidente. Dos temitas muy sencillos.

La Ley 1527 del 2012, ya lo tiene definido qué es una libranza o descuento directo. ¿Este proyecto cambia en algún sentido el concepto o el objeto de la libranza?, ¿o qué adiciona diferente? Porque cuando dice modifican, entonces ahí es donde nos encontramos con lo que acaba de decir la Representante Lina; es que la 1527 del 2012 ya tenía por fuera la retención, entonces este proyecto no está trayendo eso nuevo ¿O qué es lo que trae nuevo realmente? porque hasta donde tengo entendido, lo nuevo es que no estaban vigilados por la Superintendencia de Sociedades o eso es exactamente lo nuevo que trae?. Gracias

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. Aquí hay dos (2) proposiciones que presentamos con el aval del Gobierno y de la Superintendencia, donde habla de la intervención y del control estatal a estas entidades. Lo que queremos es que la Superintendencia también tenga, que no quede solo en un Decreto ley que se planteó que fue emitido a través de unas facultades que tenía el Presidente de la República, y que queden establecidos en una ley ordinaria que es la que se está tramitando acá.

Aquí tenemos una Representante de la Superintendencia que nos puede dar también luces al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor Ciro Alejandro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representantes **Ciro Alejandro Ramírez Cortés.** *Gracias Presidente.*

Tengo claro eso, es más en la legislación actual nosotros tenemos una clara supervisión, control y vigilancia de las Super, pero miren lo que ocurrió con respecto a las libranzas, con lo de ESTRAVAL Y ÉLITE, lo primero que salió a decir la Superintendencia Financiera fue lo siguiente: Que ese no era problema de ellos, que el problema no era con ellos, cuando la Fiduciarias, Fiducolombia era la que pagaba. Entonces digamos la supervención y la vigilancia o las facultades que tienen los entes de control, las tienen, el problema es que veía dentro del Artículo 2º que se le da aquí la facultad de libranzas a una cantidad de entidades que muchas ya las tienen, porque digamos el tema de entidades educativas, por ejemplo, la Universidad Cooperativa, he visto que tiene también su entidad multiactiva para libranzas y demás créditos.

Lo que quiero es cómo podemos nosotros por parte de la Superintendencia Financiera, Sociedades y Supersolidaria, que nos hablaran cómo podemos ser mucho más estrictos en el control y la vigilancia al momento, porque si no es por la auditoría que realizó el BBVA en el caso de ESTRAVAL y ÉLITE no hubiéramos encontrado; falsificaban pagarés, libranzas, las falsificaban, se los inventaban. Llegamos a ver algunas entidades o cooperativas que prestaban recursos, incluso más de cien mil millones de pesos y el control lo llevaban en un Excel.

Entonces nosotros como el Estado no tenía una supervisión clara sobre esto, y lo importante es que este proyecto de ley, por eso aquí lo hago de acuerdo a Hernando Padauí, lo que digo es dejar la claridad a los colombianos que esa supervisión sea lo más estricta y lo más clara y transparente para que tengamos el control, porque lo que estábamos viendo hasta ahora es que la Solidaria con la Supersociedades y la Financiera se tiraban el balón uno a otro. Entonces si le tocaba a una Fiduciaria lo tenía la Superfinanciera, pero la Financiera decía que no tenía nada que ver hasta que encontramos que las Fiduciarias eran las que giraban la plata, eran las que pagaban.

Entonces lo importante las facultades y las diferencias de competencias entre las entidades de control para que tengamos la claridad y los colombianos tengan la tranquilidad, porque es que aquí estamos hablando de un billón y medio de pesos del ahorro de los colombianos que ocurrió.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Doctor Ciro, doctor Padauí, colegas, vamos a oír al delegado de la Superintendencia de Sociedades, mientras tiene la palabra el doctor Padauí.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. Hoy los Fondos de empleados, los clubes de oficiales prestan servicios de libranzas desde hace mucho tiempo, eso no es nuevo y ese texto viene de Senado. Lo que queremos es que el Gobierno las pueda vigilar y las pueda controlar, y eso es lo que plantea el doctor Ciro y con dos (2) Proposiciones que son coincidentes, quiero que las lean “para que puedan ser vigiladas”. Los fondos educativos en las escuelas tienen servicio de libranza que ya vienen ofreciéndolo y no hay nadie que las....

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor Ciro y luego el doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Y complemento lo del señor Ponente Padauí, quiero dejar claro que presenté una proposición que la dejo como constancia.

Es que cualquier cooperativa o ente que haga una libranza, o de estos tipos, hasta las entidades educativas, fondos de pensionados de la fuerza pública etc. es que tengan un ente adentro de riesgo financiero, un departamento de riesgo financiero, para que sea mucho más fácil y claro para que los entes de control puedan entrar a vigilar.

Creo que eso haría más claro y fácil el control de los entes, para que no tengamos otra vez problemas, como los que ha ocurrido con el tema de ESTRAVAL, ÉLITE y demás.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tema de balance, también tratarlos con las mismas condiciones del sector financiero, que es lo primero porque llegan a muchos más lugares de Colombia que los bancos, son realmente el sustento de muchas familias pequeñas, son los que han manejado el banco de microcréditos, pero además al mismo tiempo, otorgándole ese estatus también tienen que ser mayormente vigilados, creo que lo tiene el proyecto, pero oigamos al Delegado de la Superintendencia de Sociedades para que nos dé su opinión también al respecto, pero le pregunto entonces a la Comisión si quiere declararse en Sesión Informal para escuchar al delegado, ¿Se declara en Sesión Informal?

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria (E) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez. Así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Vamos a escuchar al doctor Andrés Parias, Delegado de la Superintendencia de Sociedades. Tiene la palabra doctor.

Hace uso de la palabra el Superintendente Delegado para Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia de Sociedades, doctor Andrés Alfonso Parias Garzón. Buenos días. Mi nombre es Andrés Parias, Superintendente Delegado para Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia de Sociedades.

Este proyecto de ley que era iniciativa de la Comisión Tercera de Senado, tuvo la oportunidad de ser consultado por sus ponentes en el Senado con la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera, y después de varias revisiones, el texto que finalmente terminó aprobado en Senado, recoge muchas de nuestras observaciones.

¿Alrededor de qué gira este proyecto de ley? Lo primero es en efecto como menciona el doctor Ciro en este sector de libranzas, hubo unos fraudes que dieron lugar a la captación ilegal de recursos del público y donde pudimos evidenciar las principales irregularidades, porque hubo irregularidades en toda la cadena del sector de libranzas, pero la que dio lugar principalmente a la captación, fue en el momento en que el originador de libranzas, la cooperativa, una sociedad decide vender la cartera. Ahí es donde empieza digamos el problema para este sector, y por eso el proyecto se enfoca en que, si una entidad cooperativa no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, -porque hay unas cooperativas que sí son vigiladas por la Superintendencia, otras que no- y por ende son vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria; si alguna de estas entidades decide vender su cartera, no lo puede hacer directamente al público sino tiene que vender esa cartera a través de una sociedad fiduciaria o una sociedad administradora de inversión, entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, y que como creo que pregunta el doctor Ciro, están sometidas a un régimen de regulación prudencial.

Entonces ahí le damos un mecanismo de control muy bueno a esta comercialización, porque estas sociedades fiduciarias que tienen sistemas de administración de riesgos y lavado de activos, de riesgo operativo, pueden tener la infraestructura y el régimen para darle seguridad a esa comercialización.

Entonces eso es lo que hacemos, cualquier entidad de cualquier naturaleza, no sólo las cooperativas sino también las sociedades que vayan a vender la cartera de libranzas, no lo pueden hacer directamente sino lo hacen a través de estos instrumentos, es decir, se vuelve financiera esa actividad de venta de la cartera con todo el peso de la regulación financiera del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De otra parte, otra de las irregularidades que se ha podido detectar en el sector de comercialización de créditos de libranza, fue la duplicidad de créditos de libranza que comúnmente se le denomina como el gемеleo, claro que la verdad no fueron solo dos pagarés, sino tres, y hemos detectado casos de hasta cinco, seis veces la misma libranza vendida a varias personas. Entonces el proyecto de ley se enfoca, en crear un registro adicional al RONEOL el registro de las libranzas, para que no haya riesgo de que exista más de una libranza, es decir, si yo fuera el fondo de empleados de la Superintendencia y sacara un crédito de libranza, ese crédito queda registrado en ese registro de tal manera que, si se van a negociar esas libranzas, no podría aparecer otra libranza más a nombre mío, porque se detectaría en ese registro.

La Representante a la Cámara preguntaba por la fuerza pública. El proyecto de ley pretende que todas estas entidades solidarias de los miembros de la fuerza pública como sus clubes, sus instituciones educativas, puedan otorgar créditos de libranza, y que los miembros de la fuerza pública no tengan que acudir a cooperativas que es lo que está pasando hoy, ellos no acceden al crédito y van y terminan víctimas de la cooperativa que los cogen....

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Muchas gracias. ¿Quiere la Comisión levantar la Sesión Informal?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Zabaraín y luego la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Gracias señor Presidente.

A mí me parece un proyecto con la mejor intención, me parece un proyecto importante, pero hay una sola cosa que me preocupa señor Presidente. A mí

realmente y no es de poco calado ¿qué pasa con la retención que dejaríamos de percibir?, sobre todo en estos momentos en donde el país está pasando por una situación no cómoda, sería muy bueno escuchar al Ministerio de Hacienda al respecto de que vamos a exonerar a otros grupos de una retención en la fuente. Eso es lo único que me preocupa, lo demás me parece perfecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Están exonerados de la retención en la fuente. Estamos igualando solamente en ese régimen doctor Zabaraín, a la Caja del Ejército y a las entidades educativas, le aseguro que son el 0,001% del total.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. *No todos, Presidente, estamos exceptuando a todos, ese es el punto que llama la atención, porque es una excepción muy amplia que podríamos revisarla un poco más.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. *Recordarle al Representante Zabaraín, que hoy las entidades financieras tienen la excepción por Estatuto Tributario que aprobamos nosotros el año pasado.*

Lo que queremos es igualar aquellas entidades donde el ciudadano de a pie, el ciudadano de clase media no tiene acceso al sector financiero, al tradicional y tiene acceso al microcrédito; cuando esa persona va acceder el crédito es mucho más costoso porque a él si le cobran retención en la fuente. Es diferente y el impacto fiscal que tienen esos microcréditos son mínimos.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. *Bueno, sería cuantificar ese impacto fiscal porque, de todas maneras, aunque parecerían pequeñas, sería interesante...*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Vamos a organizar el debate, muy bien doctor Zabaraín. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Presidente.*

Quiero pedirle al doctor Padauí, que en este proyecto de ley no se tenga en cuenta a los Fondos de Empleados, porque los fondos de empleados tienen una Ley que establece todo su desarrollo que es el Decreto Ley 1481 de 1989. En este Decreto-

Ley se define la naturaleza de los fondos de empleados y cómo a través de estos fondos de empleados, se soluciona el día a día de un funcionario, de un empleado.

En este momento los Fondos de Empleados no solamente tienen una regulación propia por la Superintendencia de Economía Solidaria, sino el Ministerio de Hacienda ha generado un Decreto que está en este momento en observación, denominado “Buen Gobierno Solidario”, es decir, hoy el sector de la economía solidaria está completamente diferenciada al sector financiero, y tanto así que hoy el Ministerio de Hacienda reconoce en el Buen Gobierno Solidario, los indicadores por los cuales deben rendir cuentas los Fondos de Empleados que no solamente son financieros sino son también de beneficio social, porque esa es finalmente la naturaleza de los Fondos de Empleados, es de naturaleza social y solidaria, donde la relación que se tiene con el empleador y el fondo de empleados, es directa, es decir, aquí la solicitud que le vamos a radicar ahora en una Proposición, es que retiremos a los Fondos de Empleados de acá, porque finalmente tienen una Ley específica, acaba de salir la semana pasada por parte del Ministerio de Hacienda “El Buen Gobierno solidario”, lo que implica y creo que en ese orden, estaríamos mezclando dos (2) cosas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Voy a darle la palabra al ponente, luego al doctor Zabaraín y luego al doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. *Dos cosas. Sin que se tenga que reconocer el carácter de solidario y todo lo que enmarca la economía solidaria, nosotros sí estamos de acuerdo y el grupo de ponentes estuvo de acuerdo, con que cualquier tipo de recurso que se entregue para microcrédito a través de cualquier entidad o cualquier figura, puede ser Fondos de empleados, puede ser clubes, tengan que tener la vigilancia y por temas de origen de fondo de la Superintendencia, eso no implica que se tengan que desenmarcar de un régimen solidario o de una percepción o concepto solidario como son los Fondos de empleados, pero no podemos, creemos nosotros, dejar como rueda suelta un tema financiero donde se tienen que controlar los orígenes de los fondos, donde se tiene que controlar los mecanismos que utiliza para los Fondos de empleados. Es nuestra apreciación al respecto.*

Y con respecto a las retenciones, creo que excluir a los Fondos de empleados, o sea que se le siga cobrando retenciones, creo que es todo lo contrario a lo que queremos, no sé si me entendiste en ese sentido. Lo que queremos es que no haya una sobrecarga tributaria a esos créditos que se hacen por intermedio de estos Fondos

de empleados que es el tema de las rendiciones, sólo los Bancos están hoy excepcionados exactamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce. Gracias señor Presidente.

Quiero mencionar algo. Vamos a mirar quiénes son los de a pie, escuchen muy bien quiénes quedan exonerados de esto, que son los que prestan platica de a pie deben ser los microcréditos, los presta diarios.

Tenemos: Ingresos que no consideran “Modifíquese el numeral 3 del artículo 25 de la Ley 1819 del 2016”.

No generarán renta de fuentes dentro del país, los siguientes: Créditos obtenidos en el exterior, de a pie, los cuales tampoco se encuentran poseídos en Colombia; los créditos a corto plazo originados en la importación de mercancías y en sobregiros o descubiertos bancarios; de a pie no son; los créditos destinados a la financiación y prefinanciación de exportaciones; de a pie no son; los créditos que obtengan en el exterior las corporaciones financieras, las cooperativas financieras, las compañías financieras comerciales; para no extenderme, está claro el artículo no tengo que continuar leyéndolo, cada uno de ustedes lo tienen allí.

Entonces pienso que podríamos sí, modificar el artículo y ponerle cifras, por ejemplo, debatir el valor, a cuáles préstamos se les evita este pago de la retención en la fuente, porque en lo que acabamos de leer, los de exportación y esto, ahí no veo que sean los que prestan de a pie ni nada de estas cosas. Tengo alguna reserva en este tema y me gustaría ojalá, que hubiese tiempo de que nos lo explicaran de la mejor manera. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

Vamos entonces a votar el informe con que termina la ponencia. Entiendo que no hay unanimidad, vamos a pedir que se llame a lista.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce. Sugeriría doctor Padauí, el tema es sacar adelante las cosas, que escucháramos a la DIAN o al Ministerio de Hacienda, que nos explicaran un poco más, porque creo que sí debe tener bondades seguramente que sí. Busquemos

como limitamos para que las bondades que se presentan, las podamos tener más claras, aplacémoslo y el próximo martes o miércoles o mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Vamos hacer lo siguiente: Estamos en votación, vamos a votarlo, vamos a conseguir el compromiso, es por tiempos doctor Zabaraín, no tenemos mucho tiempo este año para sacarla si tenemos esa intención, aunque sea en un sentido de voto. Hacemos antes de segundo debate, escuchamos aquí al Ministro y al Director de la DIAN con respecto a ese tema, pero votémoslo hoy y vemos cómo vamos avanzando. Doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el Honorable Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Presidente. Estoy de acuerdo con usted, creo que para Plenaria antes de radicar ponencia, me interesaría porque es un tema delicado, por la cantidad de recursos que ha habido en el desfalco de esto, una Audiencia Pública para escuchar a los Superintendentes, al Ministerio de Hacienda, a los entes de control, para llegar con la tranquilidad necesaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Listo, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Articulado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. El Proyecto en mención consta de doce (12) artículos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. ¿Tienen proposiciones?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. No hay proposiciones radicadas en la Secretaría, solamente existe una constancia que dejó el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
¿Aprueban el articulado?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Perdón, creo que debo abrir la discusión primero del articulado. Tiene la palabra doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Presidente.*

Entiendo el afán y comprendo y soy solidaria también con el proceso que estamos desarrollando, pero efectivamente estoy verificando, y de la oficina no trajeron la proposición y no la han radicado, es culpa del proceso interno y no de la Comisión, lo quiero dejar claro.

Pero no quiero dejar pasar la constancia que, dado que vamos a radicar la proposición ahora, que no estoy de acuerdo que se incluyan los Fondos de empleados en este proyecto de ley de libranzas. Ahí está la proposición para que podamos tenerla presente Presidente, porque son modificaciones que estarían afectando hoy el funcionamiento de los Fondos de empleados, y creo que en ese orden de ideas, tendríamos también que mirar ¿cuál es la posición del Ministerio de Hacienda? porque si estamos haciendo aquí una regulación y aparte ellos están sacando un Decreto, de “Buen Gobierno Solidario”, ¿a qué estamos jugando? Ya estamos con las proposiciones radicadas, la solicitud que le estamos pidiendo.....

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Doctora Olga Lucía, es que aquí dice Artículo 15 y el proyecto tiene solo doce (12) artículos, entonces no sé a qué pertenece esta proposición. ¿En dónde quieren introducir la proposición?*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Doctora Olga Lucía, le voy a proponer lo siguiente porque está un poco fuera de tiempo la proposición y está errada. Le propongo que la dejemos como constancia y para Segundo Debate metemos la proposición, porque es que nos toca ahora ver en cuál artículo está.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Bueno, pero dejo la constancia de los Fondos de empleados, para que podamos zanjar un poco la discusión con el ponente de por qué no deben estar los Fondos de empleados dentro de este proyecto de ley, y que podamos si llegamos a esa concertación o no, para que sea tenida en cuenta en la ponencia que se radique para el siguiente debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Lo discutiremos entre los Ponentes y usted antes de pasar el informe a Segundo Debate a Plenaria.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Si ese es el compromiso, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Puede contar con eso, ese es el compromiso. Señorita Secretaria continúe...

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, antes de aprobar el articulado, no hay proposiciones, pero sí hay constancias. Está la constancia del doctor Ciro, que si usted me lo permite le doy lectura como para darle continuidad a la discusión para Segundo Debate Presidente.

PROPOSICIÓN

Artículo 9. Todas las operadoras de libranzas sin excepción, registradas y vigiladas, deberán contar con un departamento de riesgo financiero al interior de su organización, por medio del cual, adelantarán los correspondientes análisis de viabilidad, sostenibilidad, operatividad y demás estudios, con fines de pronóstico y evaluación del riesgo financiero, control de lavado de activos y cualquier forma de riesgo moral que lleve la participación, uso y manipulación indebida de negocios promovidos bajo el objeto de la libranza.

Así mismo, presentarán ante la autoridad de vigilancia que les compete y al público, los informes técnicos de resultado y riesgo financiero, con una periodicidad trimestral sin excepción alguna.

Firma el Representante, Ciro Alejandro Ramírez.

Hay tres (3) constancias del señor ponente ¿en qué sentido? En el Artículo 10°, en el Artículo 9° y en el Artículo 11, por error de transcripción me dice el Representante

se hace alusión a la Ley y no es a una Ley sino al Decreto 4334 del 2008 en su Artículo 2°. Para el Artículo 10° del Proyecto de Ley o de la ponencia en su Artículo 6° y en su Artículo 1°. Para el Artículo 9° de la ponencia y el Artículo 6° para el Artículo 11. Él sencillamente quiere hacer esta salvedad que se equivocaron en la alusión de la norma.

Señor Presidente para que quede constancia para Segundo Debate, y para la elaboración de la Ponencia para Segundo Debate; y el artículo que hace alusión la doctora Olga Lucía dice lo siguiente:

Sumas que se reputan intereses en créditos de Libranzas. Para todos los efectos legales se reputarán intereses, las sumas que la entidad operadora reciba del deudor de un crédito de libranza sin contraprestación distinta al crédito otorgado, aún cuando las mismas se justifiquen por concepto de honorarios, comisiones u otros semejantes que estén vinculados con el crédito.

Firma la Representante, Olga Lucía Velásquez.

Y también hay otro con respecto al Artículo 1° de la Ley 1527 del 2012. Concepto y finalidad de la Libranza. Dice así: La libranza consiste en la autorización expresa de descuento dada por el trabajador, contratista o pensionado al empleador o a la entidad pagadora, con el fin de que se le descuenten las sumas autorizadas a favor de una entidad operadora de créditos, por concepto de la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza. En virtud de la suscripción de la libranza, el empleador o entidad pagadora estará obligada a girar los recursos directamente a la entidad operadora.

Parágrafo: La posibilidad de adquirir productos y servicios financieros, o bienes y servicios de cualquier naturaleza por medio de créditos que se recaudan a través del mecanismo de libranza, no constituye necesariamente al cargo del operador, la obligación de otorgarlos, sino que estos estarán sujetos a la capacidad de endeudamiento del solicitante y a las políticas comerciales del operador.

Firma la Representante, Olga Lucía Velásquez

Estas son las Proposiciones que quedan como constancias para Segundo Debate señor Presidente. Ya puede cerrar la discusión del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Cerrada la discusión, se somete a consideración el articulado. Tiene la palabra doctora Olga.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente.

Sólo un minuto para decir que la importancia de estas proposiciones de los Fondos de empleados, es porque los Fondos de empleados no captan recursos de afuera, son los recursos de los salarios de los empleados, entonces claro que aquí hay una diferencia. Entonces con el compromiso que usted hace señor Presidente, y que hace el ponente Hernando Padauí, para que antes de radicarlo al Debate en Plenaria, podamos tener en cuenta esta Proposición. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Con mucho gusto además está enriqueciendo el proyecto, así es. Se cierra la discusión, se somete a consideración el articulado ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Título.

Proyecto de Ley N° 034 del 2016 Senado - 221 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual, se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”.

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el Título y la pregunta, de que si quiere la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el Título señor Presidente, y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Siguiendo punto en el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. En el siguiente punto del orden del día señor Presidente.

Proyecto de Ley N° 045 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la ley 546 de 1999, en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación y modificación de vivienda propia”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N° 813 del 2017

La cual fue enviada con oportunidad a cada uno de los Honorables Congresistas, miembros de esta Comisión. Al respecto señor Presidente, el señor ponente, el doctor Orlando Alfonso Clavijo, quiere solicitarle a la Comisión el aplazamiento de este proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra doctor Clavijo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo. Gracias señor Presidente.

Mi compañero ponente Christian me ha pedido el favor, solicita el aplazamiento porque en los últimos días ha recibido unos oficios del Ministerio de Vivienda, de Asobancaria y varias organizaciones, e inclusive el autor del proyecto también le pidió a él que lo aplazáramos mientras se llegan a unos acuerdos para definir, aunque está radicada la ponencia, pero tienen algunas inquietudes con respecto al proyecto. Por este motivo le pido al señor Presidente, que nos aplace la discusión de este punto en el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. ¿Aprueba la Comisión el aplazamiento del proyecto?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el aplazamiento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Siguiente punto del Orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. En vista de que el proyecto de ley ha sido aplazado, continuamos con el Proyecto de Ley N° 253 del 2017 Cámara – 106 del 2016 Senado: “Por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N°992 del 2017.

Y como es costumbre, de la Secretaría fue enviada la Ponencia con suficiente oportunidad para sus comentarios, Honorables Representantes.

El ponente de este proyecto de ley es el doctor David Alejandro Barguil Assis y el doctor Hernando José Padauí Álvarez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra doctor...

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. Presidente, solicito que se aplace la aprobación de este proyecto en Primer Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el aplazamiento del proyecto. Siguiendo punto del Orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aplazado el proyecto señor Presidente, por decisión de la Comisión.

Proyecto de Ley N° 115 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta N° 1005 del 2017, el cual fue enviado con suficiente oportunidad a todos los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Acaban de presentar un impedimento señorita Secretaria. Tiene la palabra doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente.

Quiero contarles a todos los miembros de la Comisión, que este proyecto sobre los límites al impuesto predial, surgió en la legislatura pasada todos los debates, pero cuando llegó a Plenaria de Senado, finalmente no tuvo la discusión, razón por la cual volvimos a radicar el proyecto de ley, y este es el nuevo proceso, pero es un proyecto de ley que ya habíamos aprobado aquí en la Comisión y porque no se tuvo la discusión en la Plenaria de Senado, volvimos a radicarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, vamos entonces a leer los impedimentos y los ponemos a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Existen tres (3) impedimentos en la Mesa señor Presidente, si usted me autoriza les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor anuncie proyectos para mañana.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Bueno, pero ahorita leo los impedimentos y los dejamos listos Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 el 2003 en su Artículo 8º, me permito anunciar los Proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana, miércoles 15 de noviembre o en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Proyecto de Ley N° 045 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la ley 546 de 1999, en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación y modificación de vivienda propia”.

Proyecto de Ley N° 253 del 2017 Cámara – 106 del 2016 Senado: “Por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”.

Proyecto de Ley N° 115 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley N° 084 de 2017 Cámara: “Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial”.

Esos son los proyectos señor Presidente y Honorables Representantes, que son anunciados para la próxima Sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor Padauí.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. Gracias señor Presidente. Es para retrotraer al primer punto del orden del día, en cuanto al proyecto y el compromiso que hicimos con la doctora Olga Lucía Velásquez y con usted para el tema de los Fondos de empleados. Estoy de acuerdo con eso, tiene razón la doctora Olga y en eso vamos a concertar sin ningún problema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Favor leer los impedimentos, para ponerlos a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los Artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi declaración de impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 115 del 2017 Cámara**, “Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones”, por cuanto

parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Firma el Representante, Pierre Eugenio García.

IMPEDIMENTO

*En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 182, 183 numeral 1° de la Constitución Nacional, y el Artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar mi impedimento para conocer, discutir y votar el **Proyecto de Ley 115 del 2017 Cámara**, “Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan límites de plazo para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones”, toda vez que tengo asuntos pendientes con la administración de Hacienda de la ciudad de Bogotá y del Departamento de Magdalena.*

Jaime Enrique Serrano.

IMPEDIMENTO

*Me dirijo a la Comisión Tercera Permanente de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la Constitución Política, y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 115 de 2017 Cámara**, “Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones”, toda vez que mi hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del Municipio de Paz del Río, por lo cual se podría constituir así un conflicto de intereses.*

Firma la Representante, Sandra Ortiz.

Estos son los impedimentos para el Proyecto de Ley 115 del 2017 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
En consideración los impedimentos leídos, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, no existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, se levanta la Sesión y e cita por Secretaría, depende de cómo cite el señor Presidente la Sesión mañana.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Listo Presidente, así se hará.

Siendo las 12 y 35 P.M., se levanta la Sesión.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

*Transcribió: Claudia Patricia López Buitrago.
Revisó: Nulbia Suescún Jiménez y Nidia Zamudio Vargas*

ANEXOS

97
Nov 14/17



Bogotá D.C, Octubre 31 de 2017

Honorable Representante
JACK HOUSNI JALLER
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento *Negado*

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 115 de 2017 Cámara, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LIMITES MÁXIMOS A LOS AVALUOS POR ACTUALIZACIÓN CATASTRAL SE UNIFICA LA CONSERVACIÓN CATASTRAL A NIVEL NACIONAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES Y PLAZOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían versen favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 439B-441B
pierregarciaj@gmail.com

23
Nov 14/17

Gullia
14-11-17

IMPEDIMENTO *Negado*

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para conocer, discutir y votar Proyecto de Ley **NÚMERO 115 DE 2017 CÁMARA** "Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones."

Toda vez que tengo asuntos pendientes con la administración de Hacienda de la ciudad de Bogotá y del Departamento de Magdalena.

De los Honorables Representantes,



**JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Nov
14/17
S

Liliana
14-11-17



IMPEDIMENTO *Alegato*

Me dirijo a la Comisión Tercera Permanente de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el **Proyecto de Ley No. 115 de 2017 Cámara “ Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos de actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.”** toda vez que mi hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del municipio de Paz de Rio, por lo cual se podría constituir así un conflicto de intereses.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá